

MARAMAR S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Años terminados al
31 de diciembre de 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
MARAMAR S.A.
 Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MARAMAR S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MARAMAR S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.



7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico el juicio profesional y mantengo el escrupuloso profesionalismo durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, furgivaciones, o la artfulación del control interno.
 - 10.2. Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en mi independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determine que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKF Ecuador & Co.

30 de marzo de 2018
Guayaquil, Ecuador



Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No. 02

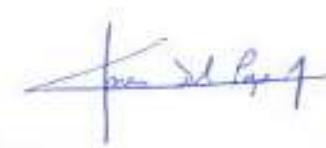
MARAMAR S.A.ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expressados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	23,978	145,462
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota H)	1,012,562	745,010
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota X)	670,866	650,993
Inventarios (Nota I)	1,480,099	984,785
Seguros pagados por anticipado	8,381	23,104
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	482,250	398,213
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3,678,136	2,947,567
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Inversiones en activos financieros (Nota K)	3,639	6,154
Inversiones en asociadas (Nota L)	42,720	46,378
Propiedades y equipos (Nota M)	426,161	490,768
Activo intangible (Nota N)	22,593	34,978
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	495,113	578,278
TOTAL ACTIVOS	4,173,249	3,525,845
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota O)	1,104,489	1,018,308
Otros pasivos financieros	8,138	100,594
Otras obligaciones corrientes (Nota P)	150,010	113,288
Porción corriente de obligaciones financieras (Nota Q)	1,302,557	881,105
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2,565,194	2,113,295
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota Q)	142,665	174,668
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota X)	278,054	100,000
Pasivos por impuestos diferidos	—	19,232
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	420,719	293,900
PATRIMONIO (Nota R)		
Capital social	170,852	170,852
Reserva legal	80,689	80,689
Reserva facultativa	69,149	36,152
Superávit por revaluación de propiedades y equipos	80,359	80,359
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(55,145)	(55,145)
Resultados acumulados	841,432	805,743
TOTAL PATRIMONIO	1,187,336	1,118,650
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	4,173,249	3,525,845



Ing. Mauricio Marín Rodríguez
Presidente



Ing. Karen Del Pezo Anastacio
Contadora

MARAMAR S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS OPERACIONALES:		
Ingresos por actividades ordinarias (Nota S)	15,831,198	14,415,755
COSTO DE VENTAS (Nota T)	<u>14,277,302</u>	<u>12,976,768</u>
UTILIDAD BRUTA	1,553,896	1,438,987
GASTOS:		
Gastos administrativos y ventas (Nota U)	1,095,841	1,616,068
Gastos operativos (Nota V)	252,642	160,439
Gastos financieros	119,921	89,747
	<u>1,468,404</u>	<u>1,866,254</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	85,492	(427,267)
OTROS INGRESOS	25,940	485,458
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	111,432	58,191
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota W)	16,715	8,729
Impuesto a la Renta (Nota W)	23,296	16,465
UTILIDAD DE EJERCICIO	<u>71,421</u>	<u>32,997</u>
UTILIDAD POR ACCIÓN	<u>0.42</u>	<u>0.19</u>

Ing. Mauricio Marin Rodriguez
Presidente

Ing. Karem Del Pezo Anastacio
Contadora

MARAMAR S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Expresados en USDólares)

			Reserva facultativa	Superávit por revaluación de propiedades y equipos	Resultados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Resultados acumulados
Capital social	legal					
170,852	76,672 4,017			80,359	(55,145)	794,583 (4,017) (36,152) 18,332
Saldo al 1 de enero de 2016						
Apropiación de reservas						
Constitución de reservas						
Ajuste						
Utilidad de ejercicio						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	170,852	80,689	36,152	80,359	(55,145)	805,743 (32,997) (2,735)
Constitución de reservas			32,997			
Ajuste						
Utilidad de ejercicio						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	170,852	80,689	69,149	80,359	(55,145)	841,432



Ing. Mauricio Marín Rodríguez
Presidente



Ing. Karen Del Pezo Anastacio
Contadora

Vea notas a los estados financieros

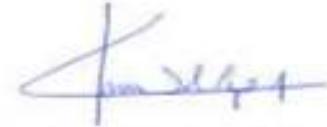
MARAMAR S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	16,098,750	14,165,381
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(16,812,408)	(15,362,400)
Otros ingresos	25,940	485,458
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(687,718)</u>	<u>(711,561)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades y equipos	(4,177)	(11,339)
Adquisiciones de activos intangibles	(750)	—
Otros activos no corrientes	3,658	(19,799)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(1,269)</u>	<u>(31,138)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones con accionistas	178,054	—
Obligaciones financieras, neto	389,449	544,096
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>567,503</u>	<u>544,096</u>
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	<u>(121,484)</u>	<u>(198,603)</u>
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	145,462	344,065
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>23,978</u>	<u>145,462</u>



Ing. Mauricio Marin Rodriguez
Presidente



Ing. Karem Del Pezo Anastacio
Contadora

MARAMAR S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

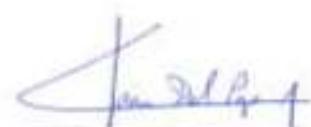
(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DE EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DE EJERCICIO	71,421	32,997
AJUSTES POR:		
Baja provisión para cuentas incobrables	9,404	
Depreciación de propiedades y equipos	68,545	40,389
Baja de propiedades y equipos	239	1,356
Amortización de software	13,135	13,027
Ajustes de patrimonio	(2,735)	18,332
	<u>150,605</u>	<u>115,505</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar	(284,910)	125,731
Inventarios	(495,314)	218,294
Seguros pagados por anticipado y otros activos	(69,314)	(117,702)
Cuentas y documentos por pagar	86,181	(1,017,630)
Otras obligaciones corrientes	(74,966)	(35,759)
	<u>(838,323)</u>	<u>(827,066)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(687,718)</u>	<u>(711,561)</u>



Ing. Mauricio Marín Rodríguez
Presidente



Ing. Karem Del Pezo Anastacio
Contadora

MARAMAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en US\$ Dólares)

A. MARAMAR S.A.:

La Compañía se constituyó mediante escritura pública el 5 de noviembre de 2000, autorizada por el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el día 9 de noviembre de 2000.

Su actividad económica es la venta al por mayor de productos de mar y productos alimenticios.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 16 de febrero de 2018 por parte del Presidente de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración del cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en Inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Basa de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades y equipos que se presentan a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

MARAMAR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- **Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionados:** Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes y servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción; que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- **Activos financieros - Anticipos a proveedores:** Son valorados a su valor nominal. Registran y controlan los recursos entregados en calidad de anticipos y que son devengados mediante utilización de los bienes adquiridos.
- **Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionados y obligaciones financieras:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

MARAMAR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Inventarios: El costo de los Inventarios incluye los costos de compras y producción aplicando el método de valuación del costo promedio. El costo de producción comprende la materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación y excluye gastos de financiamiento.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

Inversiones en activos financieros medidos al costo: Incluyen los activos financieros que no cotizan en un mercado público de valores (sin cotización pública) y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor. Incluye el valor de las acciones no preferentes sin opción de venta, y otras acciones que no cotizan en bolsa.

Se reconocen en el momento en que la Compañía, obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconoce por el valor pagado por ellas, en los demás casos se reconoce por el valor nominal desembolsado.

Los costos incrementales incurridos en su adquisición, se capitalizan como mayor valor de la inversión.

La Compañía debe evaluar el momento de la compra o al momento de recibir las acciones, si éstas realmente van a generar beneficios económicos futuros, ya sea por rendimientos financieros, dividendos o participaciones o por la venta del activo financiero. Si ello no fuese así, el valor aportado se lleva directamente al gasto.

La Compañía conserva al costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y son objeto de análisis de deterioro de valor.

Inversiones en asociadas: Comprenden inversiones en entidades donde la Compañía tiene influencia significativa (más del 20% de participación). Se contabilizan inicialmente al costo de adquisición y se ajustan posteriormente a su reconocimiento inicial aplicando el método de la participación.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al ocurrirse en ellas, mientras que las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

MARAMAR S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

Activos	Años
Edificios	20
Muebles de oficina	10
Equipos de oficina	10
Equipos de planta	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de propiedades, maquinarias y equipos se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las pérdidas de propiedad, planta y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de propiedad, planta y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Activos intangibles: Están registrados al costo de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta. La vida útil y el método de amortización de los elementos de activos intangibles se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior, sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitiva, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

MARAMAR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercero y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente por lo que las utilidades básicas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Objeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones extienden los requerimientos de reconocimiento de actas por impuestos diferentes por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

MARAMAR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revistas sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2017	Las modificaciones actualizan los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociadas que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aún no vigentes:

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 9. Instrumentos Financieros.	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación al introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en el resultado integral" para instrumentos de divida simples concretos.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Operarias Procedentes de Contratos con Clientes	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valores relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de aplicar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incumplida (de conformidad con la NIIF 30); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento pasivo de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018

MARAMAR S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor ¹
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<ol style="list-style-type: none"> Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. Determinar el precio de la transacción. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que darán lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incidencia de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018.
NIIF 4 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018.
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de la irrevocabilidad de la devolución sobre la modificación de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018.
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018.

MARAMAR S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Objeto de modificación	Fecha de entrada en vigor*
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación y información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente las transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de inversión	Laclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, otro. está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral la diferencia en los impuestos reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estos cambios no tendrá un efecto significativo sobre sus estados financieros y revelaciones.

MARAMAR S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisión de cuentas por cobrar: La estimación de la provisión es en base de un análisis al fin del año de la administración, considerando que valores son imrecuperables.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente el riesgo de crédito.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA".

MARAMAR S.A.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

El precio del cítrico u otras variedades de productos está sujeto a precios establecidos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). Es por ello, que la venta se ve inmersa ante variaciones de los mercados internacionales y puede ocasionar que el negocio se vea afectado con precios bajos.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 90% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota Q.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sostener su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Caja	1.045	301
Bancos locales	(1) 22.602	145.422
Banco extranjero	331	39
	23.978	145.462

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

MARAMAR S.A.**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO: (Continuación)**

Entidad	No. Cuenta	Al 31 de diciembre de:	
		2017	2016
Banco Bolivariano C.A.	5052213	12,113	28,831
Banco Bolivariano C.A.	5264359	2,330	202
Banco de la Producción S.A. Grupo			
Promerica	2228004108	3,304	108,841
Banco de la Producción S.A. Grupo			
Promerica	2006116886	592	650
Banco de la Producción S.A. Grupo			
Promerica (ahorros)	12228014821	1,126	1,151
Banco Pichincha C.A.	3336552904	998	1,375
Banco Pacífico S.A.	7505272	19	30
Banco Internacional S.A.	9210001189	305	27
Banco Internacional S.A. (ahorros)	1210040710	1,815	4,015
		22,602	145,122

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de:	
	2017	2016
Clientes	(1)	777,582
Préstamos a empleados		16,574
Anticipos a proveedores		25,326
Otras cuentas por cobrar	(2)	201,618
		1,021,100
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3)	8,538
		1,012,562
		745,010

(1) El saldo de clientes se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de:	
	2017	2016
Corporación Favorita C.A.	363,682	276,808
Importadora y Alimentos ICB		
Food Service Limitada		134,721
Negocios Industriales Real Nirsa S.A.	40,245	53,074
Heipoleg International BV	141,238	
Inversiones Packets Ltda.	38,751	38,751
Otros	193,663	42,656
	777,579	545,910

MARAMAR S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**
(Continuación)

(2) Incluye principalmente US\$84,977 a Palpenínsula S.A. (US\$84,977 en el 2016), y US\$26,982 (US\$26,982 en el 2016) a Frigolandia S.A.

(3) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	8,538	17,942
(-) Baja		9,404
Saldo al final del año	8,538	8,538

I. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Productos	(1) 1,396,975	918,415
Materiales de empaque y suministros	83,124	66,370
	<u>1,480,099</u>	<u>984,785</u>

(1) El saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Camarón	510,085	491,390
Pescado Dorado	13,167	253
Pescado Corvina	4,641	18,134
Pescado Salmón	142,517	71,057
Pescado Corvinilla	30,406	14,559
Pescado Tilapia	28,456	5,329
Inventario en tránsito	109,548	108,538
Otros	558,155	209,155
	<u>1,396,975</u>	<u>918,415</u>

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al Valor Agregado	105,381	118,068
Retención de impuesto a la renta	(1) 376,569	278,637
Otros	300	1,508
	<u>482,250</u>	<u>398,213</u>

(1) Corresponde en su totalidad a retenciones en la fuente efectuadas en el período.

K. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS:

Corresponde a la participación accionaria minoritaria en Corporación Favorita C.A.

MARANMAR S.A.

L. INVERSIONES EN ASOCIADAS:

Compañía	% de Participación	Al 31 de diciembre	
		2017	2016
María Colombia S.A.S.	56%	21,860	21,860
María Perú S.A.C.	50%	(1)	3,658
Península S.A.	50%	20,860	20,860
	(2)	42,720	46,378

(1) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a valores entregados para la constitución de la Compañía que se encuentra a nombre del accionista de la Compañía. Con fecha de 1 de abril de 2017, la Compañía rectificó a cuentas por cobrar accionista.

(2) Corresponde a participación accionaria sobre el total del patrimonio de las participadas;

M. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

N. ACTIVO INTANGIBLE

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Software y licencias	65,999	65,249
(-) Amortización	43,406	30,271
	22,593	34,978

(1) Correspondiente al costo total de implementación (licencias, etapa de prueba, soporte en salida a producción, y mantenimiento) del sistema de gestión computarizado SAP Business One, para integrar las funciones administrativo-contables de la Compañía.

MARAMAR S.A.**N. ACTIVO INTANGIBLE: (Continuación)**

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	30,271	17,244
Amortización	13,135	13,027
Saldo al final del año	<u>13,406</u>	<u>30,271</u>

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores	(1) 1,104,489	1,018,308
	<u>1,104,489</u>	<u>1,018,308</u>

(1) El saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Produmar S.A.		276,610
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	791,552	454,339
Exportadora Los Flordos Ltda.	172,498	151,079
Ponce Basurto Eddy Patricio	36,791	29,560
Camaroneira El Capitán S.A.		22,429
Cevadura S.A.	12,213	8,477
Otras	91,476	78,414
	<u>1,104,489</u>	<u>1,018,308</u>

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Con la administración tributaria		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		
(Ver Nota W)	(1) 17,398	20,515
	23,296	16,405
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Beneficios sociales	(2) 8,120	7,464
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)	84,481	60,115
	16,716	8,729
	<u>150,010</u>	<u>113,288</u>

(1) Incluye principalmente US\$11,831 (US\$12,457 en el 2016) de retenciones en la fuente efectuadas en el periodo.

MARAMAR S.A.

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: (Continuaci&on)

(2) A continuación el detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Fondos de reserva	32,914	22,794
Décimo tercer sueldo	2,721	2,587
Décimo cuarto sueldo	3,543	3,830
Vacaciones	45,303	30,904
	84,461	60,115

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

(*). Corresponde a la renovación del préstamo realizado el 31 de septiembre de 2016 por US\$400,000 el 18 de agosto de 2017.

R. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 170,852 acciones ordinarias y en circulación por un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

MARAMAR S.A.**R. PATRIMONIO: (Continuación)**

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores. Mediante acta de Junta Universal Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de abril de 2017, se resolvió destinar US\$32,997 provenientes de resultados acumulados para constituir la reserva facultativa.

Superávit por revaluación de propiedades y equipos: En esta cuenta se registran los excedentes generados en la revaluación de las propiedades y equipos.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición. De registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

S. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Pescado	8,092,314	8,525,424
Camarón	7,210,622	5,684,543
Otros	528,262	205,788
	15,831,198	14,415,755

T. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Pescado	7,194,417	7,715,560
Camarón	6,690,652	5,195,178
Otros	392,333	66,030
	14,277,302	12,976,768

U. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	559,091	567,430
Mantenimiento y reparaciones	77,731	106,975
Servicios básicos	16,688	25,088
Servicios y honorarios terceros	52,577	107,275
Impuestos, contribuciones y otros	74,926	66,035
Gastos de viaje	50,717	76,983
Depreciaciones	68,545	89,057
Amortizaciones	13,135	54,656
Gastos bancarios y servicios camaronera		110,333
Gastos varios	182,431	412,634
	1,095,841	1,616,068

MARAMAR S.A.**V. GASTOS OPERATIVOS:**

	Años terminados al:	
	31/12/2017	31/12/2016
Exportación Perú	29,293	14,414
Exportación China	185,103	106,226
Exportación Francia	7,707	5,718
Exportación otros países	30,539	34,981
	<hr/>	<hr/>
	252,642	160,439

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota AA).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución N°. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinvierten sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para negocio; material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquél en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

MARAMAR S.A.**W. PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fué el siguiente:

	2017	2016
Utilidad contable	111,432	58,191
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	16,715	8,729
Otras rentas exentas	462,289	
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	196,945	
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	39,802	
Gastos no deducibles	11,175	250,922
Base imponible del impuesto a la renta	105,692	74,842
Impuesto a la renta causado	23,296	16,465

X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas por cobrar corrientes				
Mara Perú S.A.C.	Perú	Comercial	582,093	542,278
Accionista	Ecuador	Préstamos (1)	88,373	108,715
			<u>670,366</u>	<u>650,993</u>
Cuentas por pagar no corrientes				
Aquamar S.A.	Ecuador	Comercial	70,054	
Accionista	Ecuador	Préstamos (1)	208,000	100,000
			<u>278,054</u>	<u>100,000</u>

(1) No tiene fecha de vencimiento definida y no genera intereses.

Las transacciones efectuadas con partes relacionadas fueron las siguientes:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Ingresos			
Mara Perú S.A.C.		925,105	1,557,908
Aquamar S.A.		5,034	
		<u>930,139</u>	<u>1,557,908</u>

MARAMAR S.A.**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Compras		
Aquamar S.A.	3,036,000	970,891
	<u>3,036,000</u>	<u>970,891</u>

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio; siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

MARAMAR S.A.

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

b) El sujeto pasivo:

- Declaré una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en países fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1º de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la explotación y explotación de recursos no renovables;

Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC,ICL DCCP/G,14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación, a la información financiera de las personas naturales; las empresas del exterior; las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías; y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

MARAMAR S.A.

AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de Impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación, patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona qué las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni qué se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por cointelentes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo; caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas;

MARAMAR S.A.

AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA; (Continuación)

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de empresas exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Soló para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones individuales que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rúbricos excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye Inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.

MARAMAR S.A.

AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5 mil a 1 mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento, se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

BB. GARANTIAS:

Descripción	Valor US\$	Entidad
Prenda industrial bienes		
Inmuebles	23,503	Banco Pichincha C.A.
Oficina en propiedad horizontal	137,781	Banco de la Producción S.A. Grupo Promerica
	161,284	

CC. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.